

Guías y contenidos mínimos para desarrollar declaraciones y estudios de impacto ambiental

Author : leonardoparadavalencia@gmail.com

Los contenidos mínimos los documentos a desarrollar para la formulación de **Declaraciones de impacto ambiental** (DIA) y **Estudios de Impacto Ambiental** (EIA), se encuentran detallados en el Título II, párrafos 2° y 3° de la **Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente** y en los artículos 18 y 19 del **D.S 40/12 del Ministerio de Medioambiente** (MMA) (**Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**). El formato de presentación de DIA y EIA, dependerá de cada titular o consultor, sin embargo, para que un proyecto sea admitido a trámite debe ceñirse estrictamente a la normativa señalada anteriormente, presentando los contenidos mínimos exigidos por dicha normativa. Cabe destacar que las **Guías para la Evaluación del Impacto Ambiental** son instrumentos útiles para la elaboración de DIAs y EIAs.

A continuación algunos links con información relevante.

[Diagrama de flujo con explicaciones del proceso de tramitación de Declaraciones de Impacto Ambiental \(DIA\)](#)

<http://www.sea.gob.cl/sites/default/files/adjuntos/paginas-estaticas/dia.pdf>

[Diagrama de flujo con explicaciones del proceso de tramitación de Estudios de Impacto Ambiental \(EIA\).](#)

<http://www.sea.gob.cl/sites/default/files/adjuntos/paginas-estaticas/eia.pdf>

[Instructivos para la evaluación ambiental de proyectos](#)

<http://www.sea.gob.cl/documentacion/instructivos-para-evaluacion-impacto-ambiental>

[Guías a utilizar como instrumento para la evaluación ambiental de proyectos](#)

<http://www.sea.gob.cl/documentacion/guias-evaluacion-impacto-ambiental>